

## ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DEL AÑO 2018.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día martes 23 de enero de 2018, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la novena sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. --

---Consejera Presidenta: "Muy buenos días integrantes de este Consejo General, medios de comunicación y público presente. Siendo las 11 horas con nueve minutos del día 23 de enero de 2018; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos ocho, párrafo primero, incisos a), e), f) y h) y 13, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la novena sesión ordinaria que se les convocó para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, pase lista de asistencia, por favor." -----

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes la Consejera Presidenta, Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta; los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, C. Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Maribel García Molina y Mtra. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Jorge Antonio González Flores; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Heriberto Arias Suárez; por el Partido del Trabajo, Lic. Fausto Angulo Pérez; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. José Octavio Mata Valenzuela; por el Partido Nueva Alianza, C. Claudia Graciela Lagunas Félix; por el Partido Sinaloense, M.C. Noé Quevedo Salazar; por el Partido Morena, M.C. José Antonio Ríos Rojo; por el Partido Encuentro Social, Lic. Narciso de la Cruz Osorio; y por el Partido Independiente de Sinaloa, Lic. Serapio Vargas Ramírez. -----

---Secretario Ejecutivo: "Integrantes de este Pleno, con la presencia de la totalidad de las y los consejeros electorales, así como de 10 representantes de partidos políticos, se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y ponemos a su consideración el orden del día para el desarrollo de la misma, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de dar lectura al mismo." -----

---Secretario Ejecutivo: "El orden del día propuesto para esta sesión es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la octava Presentación sesión ordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2017; Tercero.- Cuarto informe



que presenta la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas y sondeos de opinión en el proceso electoral local 2017-2018; Cuarto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición parcial para postular 22 fórmulas de candidaturas a diputaciones por el sistema de mayoría relativa, así como candidaturas integrantes de ayuntamientos en 16 de los 18 municipios del Estado de Sinaloa, presentada por los partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, para contender en el proceso electoral local 2017-2018; Quinto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición total para postular fórmulas de candidaturas a diputaciones en los 24 distritos uninominales locales, así como a la integración de los ayuntamientos en los 18 municipios del estado, todos por el sistema de mayoría relativa, presentado por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Sinaloense, para contender en el proceso electoral local 2017-2018; Sexto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición parcial para postular 19 fórmulas de candidaturas a diputaciones por el sistema de mayoría relativa, presentado por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para contender en el proceso electoral local 2017-2018; Séptimo.- Asuntos generales; Octavo.- Clausura." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día... Si no hubiera ninguna modificación, solicito al Secretario Ejecutivo, tome la votación sobre el mismo." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día en los términos propuestos." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, pregunto a los integrantes de este Consejo General, si desean incluir algún punto en asuntos generales... Representante del PAIS, ¿alguien más?, adelante representante del PAIS." -----

---Lic. Serapio Vargas Ramírez: "Es un posicionamiento sobre el Reglamento para el registro de candidaturas a cargos de elección popular." -----

---Consejera Presidenta: "Sí, gracias representante. ¿Alguien más?... Por lo que le pido al Secretario Ejecutivo dé cuenta de los asuntos enlistados." -----

---Secretario Ejecutivo: "Hasta el momento, como escuchamos, solamente la petición del representante del Partido Independiente de Sinaloa, consistente en un posicionamiento con relación al Reglamento para el registro de candidaturas recientemente aprobado. Con su permiso Consejera Presidenta, para solicitarle respetuosamente se sirva poner a consideración del Pleno, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados." -----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, está la propuesta que hace el Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les fueron previamente circulados, por lo que lo pongo a su consideración... No habiendo intervenciones, tome la votación respectiva, Secretario, por favor." -----



---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de lectura de los documentos que fueron circulados previamente.-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, por lo que le solicito, continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la octava sesión ordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2018."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, si alguien tiene alguna observación respecto de esta acta, sírvanse a manifestarlo en este momento, por favor... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo tome la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la octava sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 15 de enero de 2018.**-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, por lo que le solicito continúe con el desarrollo de la sesión y el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas y sondeos de opinión en el proceso electoral local 2017-2018."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, para abordar el siguiente punto del orden del día, me permitiré ceder el uso de la voz al licenciado Arturo Fajardo Mejía, quien es el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Adelante Secretario, por favor."-----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, muchas gracias. Como lo pudieron observar en el documento que se les circuló con la convocatoria, este ya sería el cuarto informe en materia de encuestas y sondeos de opinión, este es comprendido desde el 16 de diciembre hasta el 15 de enero, en el que nuevamente reportamos que de acuerdo al monitoreo realizado por el Instituto en medios impresos, no ha sido publicada aun, ninguna encuesta o sondeo de opinión en relación con las posibles candidaturas en el proceso electoral local. Es cuánto Consejera Presidenta."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Si alguien tiene alguna intervención respecto el informe que rinde el Secretario Ejecutivo de este Instituto, hágamelo saber por favor... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor."-----

---Secretario Ejecutivo: "El Siguiete punto que está enlistado como cuarto, corresponde a la propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición parcial para postular 22 fórmulas de candidaturas a diputaciones por el sistema de mayoría relativa, así como candidaturas integrantes de ayuntamientos en 16 de los 18 municipios del Estado de Sinaloa, presentada por los partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, para contender en el proceso electoral local 2017-



2018. Si me permite Consejera Presidenta, antes de entrar al punto, para hacer constar que se incorpora a la mesa de sesiones, la representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México.” -----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Bienvenida representante. Gracias Secretario Ejecutivo. En el desahogo de este punto que acaba de mencionar el Secretario Ejecutivo, me permito comentar al Pleno que, como es del conocimiento general, el día 13 de enero del presente año, comparecieron en tiempo y forma a solicitar el registro de convenio de coalición los partidos políticos a que se refiere este punto así como los partidos políticos que integran las coaliciones que serán tratadas en los dos puntos posteriores en el desarrollo del orden del día; en todos y cada uno de los casos se revisó que con la documentación presentada se diere cabal cumplimiento a lo que establecen los artículos 91 y 92 de la Ley General de Partidos Políticos y el artículo 276 del Reglamento de Elecciones, a fin de verificar que los convenios de coalición y plataformas electorales presentadas hubiesen sido aprobadas por las instancias partidistas facultadas para ello en asambleas convocadas conforme a sus estatutos, y que los convenios de coalición expresen en forma clara lo que establecen los artículos que he mencionado con anterioridad. El punto que se somete a su consideración corresponde a la presentación y en su caso aprobación del convenio de coalición parcial conformado por los partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, para postular diputaciones de mayoría relativa en 22 de los 24 distritos electorales uninominales, con excepción de los distritos tres y 24, así como para postular candidaturas a integrantes de ayuntamientos por el sistema de mayoría relativas en 16 de los 18 municipios de Sinaloa con excepción de los municipios de Rosario y Escuinapa, coalición que llevara la denominación ‘Juntos Haremos Historia’ proyecto que se somete a su consideración. Los que deseen enlistarse en primera ronda, hángamelo saber por favor... No habiendo intervenciones sobre este proyecto, le solicito al Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.” -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición parcial para postular veintidós fórmulas de candidaturas a diputaciones por el sistema de mayoría relativa, así como candidaturas integrantes de ayuntamientos en dieciséis de los dieciocho municipios del Estado de Sinaloa, por los partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, para contender en el proceso electoral local 2017-2018, en los términos establecidos en el Anexo 180123-01.** -

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.” -----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición total para postular fórmulas de candidaturas a diputaciones en los 24 distritos uninominales locales, así como a la integración de los ayuntamientos en los 18 municipios del estado, todos por el sistema de mayoría relativa, presentado por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Sinaloense, para contender en el proceso electoral local 2017-2018.” -----



---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. En este punto y como es de su conocimiento presentaron en tiempo y forma el convenio de coalición de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Sinaloense. El convenio trata de una Coalición Total para postular las 24 candidaturas a diputados locales, así como la elección de Ayuntamientos en los 18 Municipios, coalición que llevara la denominación 'Por Sinaloa al Frente', por lo que se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo referido, si alguien desean enlistarse en primera ronda, hágamelos saber por favor... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo tome la votación respectiva." -----

---el Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición total para postular fórmulas de candidaturas a diputaciones en los veinticuatro distritos uninominales locales, así como a la integración de los ayuntamientos en los dieciocho municipios del estado, todos por el sistema de mayoría relativa, presentado por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Sinaloense, para contender en el proceso electoral local 2017-2018, en los términos expresados en el Anexo 180123-02.**" -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición parcial para postular diecinueve fórmulas de candidaturas a diputaciones por el sistema de mayoría relativa, presentado por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para contender en el proceso electoral local 2017-2018."

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. En este punto y como es de su conocimiento presentaron en tiempo y forma el convenio de coalición de los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, precisando que el convenio trata de una Coalición Parcial, exclusivamente para postular candidaturas a diputaciones por el sistema de mayoría relativa en 19 de los 24 distritos uninominales, no así en los ayuntamientos, exceptuándose dicha coalición en los distritos seis, 10, 18, 19 y 24, por lo que se encuentra a su consideración el proyecto antes referido, por lo que si alguien quiere participar en primera ronda, sírvase hacerlo de mi conocimiento... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo tome la votación respectiva." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición parcial para postular diecinueve fórmulas de candidaturas a diputaciones por el sistema de mayoría relativa, presentado por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para contender en el proceso electoral local 2017-2018, conforme a los términos del Anexo 180123-03.**-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día." -----



---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a asuntos generales."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, se les pregunta de nueva cuenta si desean incorporar algún tema en asuntos generales... Le solicito al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día que corresponde a asuntos generales, sobre la petición que hace el representante del PAIS."-----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, es el único punto enlistado, en consecuencia la petición del representante del Partido Independiente de Sinaloa, consistente en un posicionamiento respecto al Reglamento de Registro de Candidaturas, aprobado recientemente por este Consejo General."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Tiene la palabra el representante del PAIS."-----

---Lic. Serapio Vargas Ramírez: "Sí, buenos días. Es de fama pública, conocido, de que juntamente con el Partido Acción Nacional y el Partido del Trabajo, pero por cuerda separada, el Partido Independiente de Sinaloa impugnó el Reglamento para el Registro de Candidaturas a ocupar cargos de elección popular. Consideramos muy importante, frente a la historia, dejar claro que esta impugnación fundamentalmente se debe a que los órganos electorales, hablando del INE, hablando del IEES, parece ser que quieren ejercer actos como si estuviéramos bajo la familia de Ley Común de Inglaterra y no bajo la familia Romano Germánica que predomina en países como México, donde la ley es la primer fuente del derecho y no la jurisprudencia y hemos observado con mucha preocupación como el INE, hablando de esa instancia, está dejando a un lado el tema de interpretar la ley para querer hacer ley y para querer influir y sustituir, incluso, la voluntad popular y querer sustituir a la democracia; ese es el caso, de querer entrar a sustituir las facultades que los órganos intrapartidarios, en nuestra opinión, tenemos y que ha sido producto de largas luchas en México. La impugnación del Reglamento de marras no se debe a un desacuerdo o un choque con el criterio de la igualdad entre mujeres y hombres, se debe a intentar poner un alto a esa acción legislatora, a esa acción de 'Common Law' o de la Ley Común que está queriendo predominar por encima de los espíritus de las familias jurídicas Romano Germánicas, porque hemos visto ejemplos, en los últimos tiempos, muy peligrosos, no solamente de intromisión a las decisiones intrapartidarias, sino de sustitución a la voluntad popular. Aquí no sé, pero las acciones afirmativas son discriminación positiva, y una discriminación positiva es algo así como el 'no me defiendas compadre' pues. Resulta que a veces queremos sustituir reclamos que no se están haciendo y queremos ir más allá y queremos ser más papistas que el papa, esa conducta que reclamo, o que reclamamos al INE, busca ser combatida, pero también no solamente nos preocupa esa actitud del INE, sino que los OPLES actúan como órganos espejo y si allá caminan chuequito, pues aquí caminan chuequito y si allá caminan derechito, aquí caminan derechito. Y hay muchos criterios que se toman por simple imitación; entonces, nosotros así como aplaudimos cuando en el tema de las candidaturas independientes, este OPLE emitió un acuerdo histórico, yo diría diferenciador de una posición y que se permitió la búsqueda de apoyos en papel y que lo reconocimos en cuanto a una acción valiente, nosotros respetuosamente les decimos, pues que no le sigan el rollo al INE, porque allá resulta que no quieren papel porque ataca las cuestiones ambientales, porque están en otro mundo. Yo quiero dejar firme eso, vamos a combatir hasta la última instancia los resultados, no le tenemos confianza al Tribunal Electoral y tampoco, en este tema, le



tendríamos por qué tener confianza a las salas superiores o a las salas regionales; sin embargo, creo que es muy importante desde ahorita comenzar a dar las luchas por una verdadera democracia y por una verdadera igualdad, nosotros decimos sí a la participación de la mujer, pero también le decimos sí a la participación de los hombres." -----

*Handwritten signature*

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias representante del PAIS. ¿Alguien más que desee participar en este posicionamiento que hace el representante del PAIS? No habiendo ninguna intervención, le solicitaría al Secretario Ejecutivo pasar al siguiente punto del orden del día." ----

*Handwritten signature and scribbles*

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente y último punto corresponde a la clausura."-----

---Consejera Presidenta: "Antes de continuar con el último punto del orden del día, que se refiere a la clausura de la sesión, y siendo las 11 horas con 33 minutos se declara un receso para la firma de los acuerdos que hemos aprobado en esta sesión."-----

---Consejera Presidenta: "Siendo las 11 horas con 44 minutos se reanuda la sesión. Integrantes de este Consejo General, firmados los acuerdos aprobados en esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a todas y todos ustedes su presencia y siendo las 11 horas con 45 minutos del día 23 de enero de 2018 se da por concluida esta sesión. Muchas gracias a todas y todos por estar aquí presentes, recuerden que tenemos la sesión extraordinaria, solamente en unos dos o tres minutos continuamos con ella, muchas gracias." -----

*Handwritten signature*  
MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA  
CONSEJERA PRESIDENTA

*Handwritten signature*  
LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA  
SECRETARIO EJECUTIVO

**CONSEJEROS ELECTORALES**

*Handwritten signature*  
MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES

*Handwritten signature*  
C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA

*Handwritten signature*  
LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ

*Handwritten signature*  
LIC. MANUEL BON MOSS


*Handwritten signature*  
MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA

*Handwritten signature*  
MTRA. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



LIC. JESÚS RICARDO SALAZAR LEYVA  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL




LIC. HERIBERTO ARIAS SUÁREZ  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



LIC. FAUSTO ÁNGULO PÉREZ  
PARTIDO DEL TRABAJO



C. ANA CRISTINA IRIZAR AVEDOY  
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO



LIC. JOSÉ OCTAVIO MATA VALENZUELA  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



C. CLAUDIA GRACIELA LAGUNAS FÉLIX  
PARTIDO NUEVA ALIANZA

M.C. NOÉ QUEVEDO SALAZAR  
PARTIDO SINALOENSE



M.C. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO  
PARTIDO MORENA

LIC. NARCISO DE LA CRUZ OSORIO  
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

LIC. SERAPIO VARGAS RAMÍREZ  
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA

La presente acta fue aprobada por unanimidad del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en la tercera sesión extraordinaria, a los treinta días del mes de enero de 2018.